RESOLUCIÓN N° 460

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 27 de diciembre de 2021

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el Instituto de Formación Docente de San Pedro de Ycuamandiyú, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de San Pedro; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 435 de fecha 30 de octubre de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del Instituto de Formación Docente de San Pedro de Ycuamandiyú, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de San Pedro;

RESOLUCIÓN N° 460

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 5 años, el Instituto de Formación Docente de San Pedro de Ycuamandiyú, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de San Pedro, según consta en el Acta N° 27 de fecha 27 de diciembre de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 460

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 5 años, al Instituto de Formación Docente de San Pedro de Ycuamandiyú, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para IFD

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: IFD San Pedro Ykuamandyju

Pares Evaluadores: 1- Gladys Mallorquín, Paraguay, Coord.

2. Celia Godoy, Paraguay

3-Francis Flores Castillo, Chile

4- Margarita del Pilar Opazo Salvatierra, Chile

Localidad: San Pedro de Ykuamandyjú

Técnica de Enlace: Donnina Kallsen

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Instituto de Formación Docente de San Pedro de Ycuamandyyú de gestión oficial es una institución de tercer nivel, dependiente de la Dirección General de Formación Profesional del Educador del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) de la República del Paraguay, bajo la creación de la Ley 5749/17, enmarcada en la Carta Orgánica del MEC. La conducción institucional en la actualidad está a cargo de Mgtr. Sully Rossana Sanabria de Rodríguez, como Encargada de Despacho

La historia institucional cuenta que tuvo su apertura en el año 1975, por Decreto Nº 4474 /74 , época en que la formación de profesores de Educación Primaria pasaba de la Escuela Normal de Profesores. En este contexto, a partir del año 1987 se ha instalado en su local propio, donde funciona hasta la actualidad, sede construida `por el MEC y ubicada sobre la Avda. Luis María Argaña y Cnel. Antonio Ortigoza del Barrio San Roque de San Pedro, después de haber transitado por varias sedes.

Cabe destacar, que esta institución nació gracias a la iniciativa y gestiones de autoridades de la época, como el Intendente Municipal: Don Humberto Zelada Barrios, acompañado por su Junta Municipal, con el objetivo de posibilitar la continuidad de la formación profesional de numerosos jóvenes del departamento de San Pedro. Desde su apertura hasta la fecha, ha formado numerosos profesionales en la formación inicial y continua: 672 Profesores de Educación Primaria, 842 Profesores de E.E.B. 1º y 2º Ciclos,149 Profesores de Educación Inicial, 223 Profesores de Educación Media Profesionalizado en diversas áreas,109 Profesores de E.E.B. 3º ciclo en diversas áreas, 210 Especialistas en Educación en diversas áreas, 92 Profesores de E.E.B. 3º ciclo y Nivel Medio en diversas áreas y 200 Profesionales Universitarios con Habilitación Pedagógica.

En la actualidad dentro de sus compromisos misionales, como institución formadora de docentes ofrece las siguientes carreras dentro de la Formación Docente Inicial: Profesorado de Matemática para Tercer Ciclo y Nivel Medio cohorte (2018- 2021),Profesorado de Lengua y Literatura Castellano y Guaraní para Tercer Ciclo y Nivel Medio, cohorte (2018- 2021), Profesorado de Educación Escolar Básica 1° y 2° Ciclo – Cohorte (2020- 2022) y Profesorado de Educación Escolar Básica 1° y 2° Ciclo – Cohorte (2021- 2023) CPI. En cuanto a la Formación Docente Continua ofrece a la ciudadanía las siguientes carreras: Habilitación Pedagógica Cohorte (2020-2021), Curso de Tecnicatura en Educación Inclusiva - cohorte (2020), Curso de Tecnicatura en Educación de Jóvenes y Adultos - cohorte (2019-2020) y Curso de Asesoría Pedagógica - cohorte (2020-2021)

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación del Instituto de Formación Docente San Pedro del Ykua Mandyjú, dependiente de la Dirección General de Formación Profesional del Educador del Ministerio de Educación y Ciencias, se enmarca dentro de la evaluación externa del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente, que se llevará a cabo los días 1 , 2 , 3, 4 y 5 de noviembre del año en curso.
En este contexto, el Comité de Pares Evaluadores está conformado por:Gladys Mallorquín, Coordinadora del Comité, Celia Godoy, Par Nacional;
Francis Flores Castillo, Par Internacional y Margarita del Pilar Opazo Salvatierra, Par Internacional.

Es propicio destacar, que en el marco de la conformación del presente Comité de Pares, se ha contado con el apoyo y asesoramiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el acceso a las distintas documentaciones, correspondiente a la institución evaluada.
En este contexto y en cumplimiento de los procedimientos de rigor en términos de evaluación externa, se llevó a cabo la revisión documental, analítica e integral, de conformidad con los procedimientos técnicos –administrativos, enmarcados en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que incluyó la revisión, análisis de documentos institucionales y la valoración de la gestión institucional a través del informe preliminar, basados en los criterios de calidad de la ANEAES.
Posteriormente, se llevó a cabo la visita, en donde el Comité de Pares Evaluadores desarrollaron las actividades correspondientes con la agenda acordada. Las actividades realizadas fueron las siguientes: entrevistas con diferentes actores institucionales y externos; revisión de documentos solicitados por los pares; cotejo de la nueva documentación aportada con respecto a la documentación solicitada; revisión y ajuste de las guías y documentos orientadores para cada una de las entrevistas; visita a las instalaciones por parte de la par nacional y Coordinadora Gladys Mallorquín con acompañamiento virtual sincrónico de los otros miembros del equipo de pares.
A continuación, se detallan las entrevistas realizadas durante la visita:
Entrevista al Comité de Autoevaluación.
Entrevista a la Directora del IFD
Entrevista a la Coordinadora de la Unidad Administrativa
Entrevista a la Coordinadora de la Técnico Pedagógica
Entrevista a la Coordinadora Unidad de la Unidad de Bienestar Estudiantil
Entrevista a la Coordinadora Unidad de Recursos de Aprendizaje.
Entrevista con Docentes de la Institución
Entrevista a la Encargada de Prácticas Educativa y Pasantías
Entrevista a Estudiantes de Escolar Básica
Entrevista a Egresados
Entrevista a Encargada de Planificación
Entrevista a Comité de Calidad
Entrevista con Equipo Técnico Pedagógica/ Evaluación
Entrevista a Empleadores
Entrevista a Directores de Centro de Prácticas.
Entrevista a referentes del Laboratorio/Tics
Entrevista a Egresados
Entrevista a Personal de Servicios.
Entrevista Final a Directora del IFD. por situaciones pendientes.



Finalmente, es propicio destacar que el trabajo en equipo de Pares, se llevó en un ambiente de respeto, profesionalismo y cordialidad durante la visita de evaluación externa.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe de Autoevaluación del Instituto de Formación Docente San Pedro Ykuamandyjú, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias fue elaborado, conforme al documento orientador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (ANEAES).
Para su respectiva elaboración, se integró un Comité de Autoevaluación y ha iniciado el trabajo a partir del mes de mayo del 2021, dicho equipo de trabajo está integrado por docentes renombrados de la Institución: Coordinadora: Prof. Lic. Blanca Rocío Ramírez Martínez, Miembros: Prof. Lic. Margarita Díaz Romero, Prof. Lic. Myrta Elizabeth González de Caballero, Prof. Lic. María Estela Hopf Santander, Prof. Francisco Javier Cáceres Sanabria. El presente Comité de Autoevaluación trabajaron con los diversos estamentos: actores educativos y usuarios de la comunidad académica , para planificar, coordinar y dirigir el proceso de autoevaluación interna, hasta la elaboración del informe final.
En este contexto, respecto a las características especificas del Informe de Autoevaluación, el mismo es extenso, consta de 120 páginas y aporta diversos datos de la gestión misional y académica de institución formadora, contiene datos referidos al flujo de alumnos, documentos de tenencia obligatoria de estudios vigentes y el proceso evaluativo de la institución, acompañado por los anexos correspondientes. Las redacciones de las argumentaciones son extensas y varias de ellas no responden a los indicadores, respecto a las evidencias documentales, se insertaron medios de verificación no pertinentes, existen varios anexos con nombres incorrectos y ubicación incorrecta, es decir, se le asigna un nombre y al revisar se encuentra otro documento diferente.
En tal sentido, falta una mejor organización de los anexos, estas características mencionadas del Informe de Autoevaluación exigieron al Comité de Pares Evaluadores una dedicación adicional en el proceso de valoración y análisis documental del IFD San Pedro del Ykuamandyju.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD

DIMENSIÓN 1: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Refiere al conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales, generar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución.				
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

1.1. Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	1.1.1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes (Pe)	Cumple Parcialmente	Mediante las evidencias y las argumentaciones presentadas, la institución cuenta con un PEI, que fue elaborado de manera participativa, no obstante, el mismo no cuenta con una aprobación oficial de la Dirección General de Formación Profesional de Educadores, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.	Anexo 1: Resolución 16146 Reglamento de Organización y Funcionamiento de IFD Anexo 2: Mecanismo de Participación de la comunidad académica en la elaboración del PEI, Anexo 3 Resolución 17007, Reglamento de conformación y funcionamiento del EGI Anexo 4: Resolución N 24/2018 de la DGIFPTN Anexo 5: DGFPE Nº 361 /2021, Reconoce el EGI del IFD Anexo 6: Manual de Fortalecimiento de la Gestión Escolar, Anexo 7: Proyecto Educativo Departamental. Anexo 8: Plan de Trabajo de Elaboración del PEI. Anexo 9: Actas de reuniones de las actividades realizadas Anexo 10: Convocatorias realizadas en el marco de elaboración del PEI. Anexo 11: Agenda de talleres de elaboración del Plan Estratégico Institucional Anexo 12: Registro de Participación
	1.1.2. El PEI se constituye en un referente importante para la práctica educativa institucional (Efc)	Cumple Totalmente	A través de la revisión documental y las evidencias analizadas, el PEI se constituye en una herramienta y en un marco orientador de la gestión misional de la institución, en donde se visualiza la articulación con las diversas dimensiones misionales y de apoyo.	Anexo 13: Proyecto Educativo Institucional Anexo 14: Informe de avances e implementación del PEI. Anexo 15: Plan Operativo Anual



	1.1.3. Se evidencia que en la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión documental y las evidencias analizadas, el PEI se constituye en una herramienta y en un marco orientador de la gestión misional de la institución, en donde se visualiza la articulación con las diversas dimensiones misionales y de apoyo y para su elaboracion fueron consideradas las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad.	Anexo 1: Resolución 16146 Reglamento de Organización y Funcionamiento de IFD Anexo 3 Resolución 17007 que regula la conformación y funcionamiento del EGI, Anexo 4: Resolución N 24/2018 de la DGIFPTN Anexo 5: DGFPE Nº 361 /2021, Reconoce el EGI del IFD Anexo 6: Plan de Trabajo de Elaboración del PEI. Anexo 16: Informe de consultas y diagnósticos realizados en el marco de la elaboración del PEI
	1.1.4. El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución (Efc)	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión documental y las evidencias analizadas, el PEI cumple con la función de guía de las actividades en la Institución, pues determina la ruta a seguir, logrando el cumplimiento de las metas y los propósitos Institucionales declarados.	Anexo 1: Resolución 16146 Reglamento de Organización y Funcionamiento de IFD Anexo 3 Resolución 17007, Reglamento de conformación y funcionamiento del EGI Anexo 4: Anexo 4: Resolución N 24/2018 de la DGIFPTN que reconoce el EGI por 2 años Anexo 5: DGFPE Nº 361 /2021, Reconoce el EGI del IFD Anexo 8: Plan de Trabajo de Elaboración del PEI
	1.1.5. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI (Pe)	Cumple Totalmente	Según la revisión documental, el análisis de las evidencias y las entrevistas a los referentes, se pudo verificar que se tienen previstos los recursos presupuestarios para la implementación de las acciones del PEI.	Anexo 17 Presupuesto institucional anual. Anexo 18: Informe de ejecución presupuestaria anual
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia del Proyecto Educativo Institucional, es satisfactoria, porque si bien su elaboración ha sido participativa, se ha tenido en cuenta las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de los actores de la comunidad, la planificación y viabilidad de los propósitos institucionales, la previsión de recursos presupuestarios, sin embargo, el mismo carece de la aprobación formal desde el ente rector de la Educación Superior.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

1.2. Eficacia del Plan Operativo Anual	1.2.1. La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias (Efc)	Cumple Totalmente	A través de las evidencias adjuntadas, se constata que la institución cuenta con una matriz de análisis de consistencia entre la misión, visión, políticas institucionales y las acciones del Plan Operativo Anual, se visualiza la evidencia o constancia de participación de los actores educativos	Anexo 19: Matriz de análisis de consistencia entre la misión visión y políticas institucionales y las acciones del Plan Estratégico. Acta N. 4 Elaboracion del plan operativo con la participacion de todas las Instancias.
	1.2.2. Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI (Efc)	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental, se pudo visualizar que el Plan Operativo Anual (POA) se ha elaborado en concordancia con los objetivos establecidos del Proyecto Educativo Institucional (2019 -2021), esta afirmación se constata mediante la matriz de análisis y consistencia entre el PEI y POA	Anexo 20: Matriz de análisis de consistencia entre el PEI y POA de los últimos tres años.
	1.2.3. Se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. (Efc)	Cumple Totalmente	Mediante la evidencia, relacionada a presupuesto de la institución, se pudo constatar que la misma cuenta con recursos de fondos propios disponibles, cuya planificación y ejecución guardan coherencia con los objetivos institucionales, garantizando de esa manera, el desarrollo de las actividades del Plan Operativo Anual	Anexo 21: Informe de implementación de las acciones previstas en el POA. Anexo 17: Presupuesto de la Institución Anexo 18: Informe de Ejecución
	1.2.4. Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA (Efc)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar a través de evidencias documentales, que la institución designa a los miembros del equipo de Gestión Institucional a través de una Resolución Institucional, como órgano responsable de llevar a cabo los procesos de planificación y ejecución de los planes institucionales, dicho equipo está conformado por Directivos, Representante de Docentes, de Estudiantes y de manera conjunta con los miembros de la comunidad educativa son responsables de llevar adelante las actividades previstas en el POA	Anexo 21: Informe de implementación de las acciones previstas en el POA
	1.2.5. Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc)	Cumple Totalmente	Conforme al informe de implementación de las acciones previstas en el POA, se evidencia la ejecución sistemática de las mismas, de conformidad con lo planificado entre los miembros del Equipo de Gestión Institucional.	Anexo 21: Informe de implementación de las acciones previstas en el POA
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		

Juicio Valorativo del Criterio	Ante estas consideraciones, se concluye la plena eficacia del Plan Operativo Anual, se destaca que la institución cuenta con un Plan Operativo Anual, conforme a la misión, visión institucional y coherente con los objetivos estratégicos del PEI institucional, así mismo, establece la previsión de recursos presupuestarios, para garantizar el cumplimiento de las acciones previstas en el POA y formaliza la designación de los responsables de las acciones del POA, no obstante, se visualiza la ausencia de la gestión de formalización del Plan Operativo Anual y la evidencia documental de la participación de los actores educativos en el proceso de elaboración del POA.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	1.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	Según el análisis documental, se pudo constatar que la institución cuenta con mecanismo de seguimiento y evaluación de la planificación institucional, relacionado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), no obstante, el mencionado documento no cuenta con la aprobación o formalización desde la instancia competente	Anexo 23: Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Planificaciòn Institucional PEI y POA Anexo 24: Plan de seguimiento y evaluaciones del PEI y POA. Anexo 25: Registros de las mejoras incorporadas a partir de la evaluación
	1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión de evidencias adjuntadas, la institución cuenta con un plan de monitoreo de la implementación de acciones establecidas en el PEI y POA, y se evidencia con el informe presentado de evaluación de las actividades de los mencionados documentos institucionales.	Anexo 26: Informe de implementación de las acciones previstas en el PEI. Informe de Implementacion de las acciones previstas en el PEI.
	1.3.3. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac)	Cumple Totalmente	Conforme a actas de reuniones de análisis de los resultados de la planificación institucional e informes de ajustes y mejoras a partir de evaluaciones realizadas, se pudo constatar que los resultados de la implementación de las acciones del PEI y POA son sistematizadas por los miembros del EGI para proponer mejoras en la gestión institucional.	Anexo 27: Actas de reuniones de análisis de los resultados de la implementación de la planificación institucional. Anexo 28: Informes de ajustes y mejoras realizadas a partir de la evaluación de las acciones implementadas
	1.3.4. Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional (I)	Cumple Totalmente	Mediante el análisis documental, se pudo constatar que los resultados de la gestión institucional son socializadas con la comunidad educativa, de conformidad con la planificación institucional, esta acción es respaldada por el informe de gestión institucional e informe de jornadas de socialización y rendición de cuentas.	Anexo 29: Informe de Gestión de las instancias responsables. Anexo 30: Informe de jornadas de socialización, rendición de cuentas, etc. sobre la gestión institucional.

	1.3.5. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional (I)	Cumple Totalmente	Conforme al informe de aplicación de encuesta a miembros de la comunidad e informe de resultados de encuesta de satisfacción a los distintos miembros de la comunidad, se constata que la mayoría de las personas manifiestan su satisfacción, respecto a los resultados de la gestión institucional del Instituto de Formación Docente.	Consulta a miembros de la comunidad educativa. Anexo 32: Informe de resultados de encuestas de satisfacción a los distintos miembros de la comunidad educativa
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Se verifica que la eficiencia e impacto del seguimiento y evaluación de la planificación institucional, es satisfactoria. Se destaca que la institución cuenta con los mecanismos definidos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA), el planteamiento de plan de mejoras a partir de los resultados de las evaluaciones del PEI y POA, la socialización de los resultados de gestión institucional con los actores de la comunidad educativa y la satisfacción de la comunidad educativa sobre los resultados de la gestión institucional, se visualizan los mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones del (PEI y POA) Atraves de las evidencias presentadas.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
1.4. Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	1.4.1. Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa (In)	Cumple Totalmente	Mediante los documentos respaldatorios, se ha constatado que la institución cuenta con un mecanismo de difusión de las normativas ministeriales e institucionales, dirigido a los miembros de la comunidad educativa. Dicha socialización se realiza a través de diversos medios y espacios. Según las encuestas realizadas y las entrevistas con los diversos actores, se evidencia que el 87% de los miembros de la comunidad educativa han manifestado conocer las normativas ministeriales y están satisfechos con las actividades de socialización realizadas.	Anexo 33: Plan de socialización de las normativas que rige la institución. Anexo 34 Agenda de socialización. Anexo 35: Planilla de asistencia a jornadas de socialización. Anexo 36: Planilla de entrega de documentos regulatorios de los miembros de la comunidad educativa
	1.4.2. Se cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes (Efc)	Cumple Parcialmente	Si bien la institución ha diseñado y validado las normativas institucionales, Reglamentos y el Código de Ética, dichos documentos no cuentan con Resolución de aprobación del Ministerio de Educación y Ciencias.	Anexo 37: Normativas institucionales Anexo 38: Reglamento interno Anexo 39: Código de ética.
	1.4.3. Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	A través de evidencias adjuntadas, se pudo visualizar que el Proyecto Educativo Institucional declara los valores éticos que guían la vida institucional, en coherencia con el Código de Ética del Ministerio de Educación y Ciencias.	Anexo 39: Código de ética. Anexo 40: Declaración de valores institucionales

Presidencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	1.4.4. Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente (Efc)	Cumple Parcialmente	Conforme a las evidencias analizadas, la institución aplica sistemáticamente las normativas ministeriales e internas para garantizar la gestión institucional, no obstante, las normativas internas se encuentran en proceso de aprobación en el nivel central del MEC	Anexo 41: Informe de aplicación de normativas ministeriales e internas
	1.4.5. En la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	Mediante el análisis documental, se constata que la institución a través de la socialización y rendición de cuentas permanentes a la comunidad educativa, pone en práctica los principios y valores académicos en todas las dimensiones: académicas, administrativas, financieras, con miras a garantizar la transparencia de la gestión institucional.	Anexo 42: Informe de resultados de encuestas a directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo. Anexo 43: Informe de socialización de procesos institucionales
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Se puede decir que es satisfactoria la eficacia e integridad del marco regulatorio. Se destaca que el IFD San Pedro cuenta con la definición, socialización y difusión de los documentos regulatorios ministeriales con todos los miembros de la comunidad educativa, la incorporación de valores éticos en las normativas internas de la institución, la implementación sistemática de normativas ministeriales e internas que rigen las funciones de la institución, la puesta en práctica de principios y valores en la gestión institucional, como mecanismo para garantizar la transparencia de la gestión institucional.			
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		**Debilidades**		

• Proyecto Educativo elaborado en forma participativa • Relevancia del PEI, como marco orientador de la práctica educativa institucional • Incorporación de necesidades formativas de los estudiantes e intereses de la comunidad educativa en el Proyecto Educativo Institucional. • Proyecto Educativo Institucional con metas a metas viables a corto, mediano y largo plazo, en concordancia con los propósitos de la institución. • Previsión de recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI • Concreción del Plan Opertaivo Anual, conforme a la misión, visión y objetivos estratégicos del PEI institucional. • Coherencia entre las líneas de acciones del Plan Operativo Anual y los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) • Previsión de recursos presupuestarios, para garantizar el cumplimiento de las acciones previstas en el POA. • Formalización de la designación de los responsables de las acciones del POA • Implementación de las acciones previstas en el POA, conforme a la planificación institucional. • Mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA) definidos. • Mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA) definidos. • Planteamiento del plan de mejoras a partir de los resultados de las evaluaciones del PEI y POA • Socialización de los resultados de gestión institucional con los actores de la comunidad educativa. • Satisfacción de la comunidad educativa sobre los resultados de la gestión institucional. • Socialización y difusión de los documentos regulatorios ministeriales con todos los miembros de la comunidad educativa • Definición de normativas internas. • Incorporación de valores éticos en las normativas internas de la institución. • Implementación sistemática de normativas ministeriales e internas que rigen las funciones de la institución • Puesta en práctica de principios y valores en la gestión institucional, como mecanismo para garantizar la transparencia de la gestión institucional.	• Falta de formalización del Proyecto Educativo Institucional por la instancia competente. • Falta un Plan Curricular Institucional • Ausencia de formalización del Plan Operativo Anual. • Falta de evidencia de la participación de los actores educativos en la elaboración del Proyecto Educativo Intitucional. .
Mejoras a implementar	
• Formalizar el Proyecto Educativo Institucional por la instancia competente. • Gestionar la elaboración de Plan Curricular Institucional • Gestionar la formalización del Plan Operativo Anual. • Evidenciar la participación de los actores educativos en la elaboración del PEI	

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIONAL				
Refiere al complejo de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de una institución, basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos.				
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.1. Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	2.1.1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador (Efc)	Cumple Totalmente	Mediante las evidencias adjuntadas y la entrevista con las diversas autoridades y los actores educativos de la comunidad académica, se pudo constatar que la institución cuenta con un organigrama institucional definida y coherente con la misión y visión de instituciones del Tercer Nivel, conforme a la Resolución ministerial Nª 16.146 del Ministerio de Educación y Ciencias, además respalda a esta argumentación el manual de funciones de cada una de las dependencias contempladas dentro de la estructura organizacional.	ANEXO 1: Resolución Nª 16146 del Ministerio de Educación y Ciencias regula la organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docente. ANEXO 44: Organigrama institucional.
	2.1.2. Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc)	Cumple Totalmente	A través de la revisión, análisis documental y entrevista a las autoridades de la institución, se pudo constatar que en la estructura organizacional cuentan con responsables, encargados de dirigir las dependencias misionales y de apoyo. Así mismo, están formalizados los cargos de la Encargada de Despacho de la Institución, el Equipo de Gestión Institucional, Equipo de Comité de Calidad, los docentes a través de Resolución Ministerial. Respalda esta argumentación las Resoluciones de nombramientos de las autoridades y colaboradores de la gestión institucional y académica.	Anexo 45: Resolución de nombramiento de los responsables de gestión. Anexo 46: Informe de gestión de las instancias responsables
	2.1.3. La distribución de roles y funciones está definida y explicitada (Efc)	Cumple Totalmente	Mediante los documentos respaldatorios, se pudo constatar que los roles, las funciones y perfiles de los responsables de gestión de la institución están establecidos y definidos claramente en la Resoluciòn Nª 16146, que aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes. El documento contempla la estructura y las funciones de los encargados de la gestión institucional, el IFD San Pedro se rige por lo establecido en la normativa, adaptando las orientaciones a la realidad institucional.	ANEXO 1: Resolución Nª 16146 del Ministerio de Educación y Ciencias regula la organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docente

	2.1.4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan (Pe)	Cumple Totalmente	A través del análisis documental y entrevista con las autoridades y colaboradores de la gestión institucional, se pudo apreciar que los responsables de la conducción institucional tienen formación académica de nivel superior, estudios de postgrados, relacionados al ámbito de la gestión, con años de experiencias profesionales.Respalda esta justificación la caracterización del perfil académico y profesional de los directivos institucionales.	ANEXO 47: Caracterización del Perfil Académico y Profesional de los directivos institucionales. ANEXO 48: CV de los directivos institucionales.
	2.1.5. La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales (Efc)	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión documental y la entrevista con los diversos actores educativos, se pudo visualizar que el organigrama Institucional elaborado según la Resolución Nº 16146, permite la articulación entre las direcciones misionales y de apoyo. La relación entre las diversas unidades se da de manera horizontal, manteniendo una fluida comunicación entre todos los representantes de la comunidad educativa. Respalda esta argumentación, respalda además esta argumentación, los resultados de encuestas de satisfacción respecto a la interacción entre las distintas instancias.	ANEXO 1: Resolución Nª 16146 del Ministerio de Educación y Ciencias regula la organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docente. ANEXO 44: Organigrama institucional. ANEXO 49: Informe de resultados de encuestas de satisfacción respecto a la interacción entre las distintas instancias.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la pertinencia y eficacia de la estructura organizacional, se concluye que es plena. Se puede resaltar, que la institución cuenta con una estructura organizativa definida, según las normativas del Ministerio de Educación y Ciencias, los cargos están cubiertos por profesionales de alto perfil del nivel de Educación Superior, enmarcados dentro de la estructura organizacional, distribución de roles y funciones definidas y explicitadas, la formación y experiencia de los responsables de la conducción institucional, como el trabajo colaborativo entre las instancias misionales y apoyo de la institución.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

2.2. Impacto positivo del Clima Institucional	2.2.1. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa (I)	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias analizadas y la entrevistas manetnidas con los diversos actores educativos, se pudo constatar que la institución cuenta con un mecanismo de comunicación interna y externa, dicho documento establece los procedimientos básicos de comunicación a ser utilizados como medio para informar a la comunidad educativa las normativas, proyectos institucionales y aspectos referidos a la vida institucional, así como para difundir información sobre la gestión a nivel externo. Respalda esta argumentación, el Mecanismo de Comunicación Interna y Externa, el Plan de comunicación organizacional, Informes de implementación del Plan de Comunicación de los últimos tres años, Informes de estrategias de comunicación e Informe de resultados de encuestas de satisfacción respecto a la comunicación interna.	Anexo 50: Mecanismo de Comunicación Interna y Externa. Anexo 51: Plan de comunicación organizacional. Anexo 52: Informes de implementación del Plan de Comunicación de los últimos tres años. Anexo 53: Informes de estrategias de comunicación implementadas. Anexo 54: Informe de resultados de encuestas de satisfacción respecto a la comunicación interna.
	2.2.2. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos (I)	Cumple Totalmente	A través de la verificación y análisis documental y las entrevistas manetnidas con los diversos actores educativos de la comunidad, se pudo constatar que los mismos tienen pleno conocimiento de la gestión misional y de las diversas líneas de acciones orientadas al logro de la meta institucional, conforme a su misión y visión. Respalda esta justificación las siguientes evidencias: Proyecto Educativo, Plan de difusión o comunicación,Mecanismos de difusión del Proyecto Educativo, Informe sobre coherencia del Plan Operativo Anual con el Proyecto Educativo Institucional.	Anexo 55: Proyecto Educativo (Plan de difusión o comunicación). Anexo 56: Mecanismos de difusión del Proyecto Educativo. Anexo 57: Informe sobre coherencia del Plan Operativo Anual con el Proyecto Educativo.

2.2.3. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente (I)	Cumple Totalmente	A partir del análisis de los diversos documentos respaldatorios y las entrevistas con los diversos actores educativos, se pudo constatar que la institución cuenta con un Mecanismo de Administración de Conflictos a nivel institucional, el documento orientador prevé que la Encargada de Despacho de la Institución, el Equipo de Gestión Institucional y el Equipo Técnico son los encargados de la mediación de conflictos. La política de administración de conflictos se define claramente, como los pasos a seguir en casos de conflictos que afecten la vida institucional. Los conflictos suscitados son registrados a través de informes y registros que describen la situación presentada y los compromisos asumidos durante la mediación. Política de administración de conflictos. Respalda esta argumentación los siguientes documentos respaldatorios: Mecanismos de mediación o administración de conflictos, Informe de conflictos ocurridos y acciones realizadas a partir de los conflictos subsitados a nivel institucional.	Anexo 58: Política de administración de conflictos. Anexo 59: Mecanismos de mediación o administración de conflictos. Anexo 60: Informe de conflictos ocurridos. Anexo 61: Registro de los conflictos ocurridos. Anexo 62: Acciones realizadas a partir de los conflictos.
2.2.4. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I)	Cumple Totalmente	Conforme a los documentos respaldatorias, evidencias analizadas y entrevistas realizadas, se constata que la institución cuenta con el Mecanismo de Promoción y Permanencia del personal directivo y docente, que prevé los procedimientos a seguir para que el personal pueda ascender o permanecer en los cargos. La Institución se rige por la Resolución 2357/2011 por la cual se aprueba el Reglamento de Calificación del Escalafón del Educador y gestionado desde la Dirección General de Talento Humano en donde los docentes presentan sus méritos académicos y son adjudicados cada cinco años. Respecto a la participación de los profesionales en programas de formación profesional continua, se da de manera constante, la mayoría de los profesionales forman parte de cursos de especialización y capacitación que son financiadas por becas ofrecidas por el Ministerio de Educación y Ciencias.	Anexo 63: Mecanismo de promoción y permanencia del personal directivo y docente. Anexo 64: Informe de aplicación de los mecanismos de promoción y permanencia del personal directivo y docente

	2.2.5. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia con su institución (I)	Cumple Totalmente	De acuerdo a los documentos respaldatorios y las entrevistas mantenidas con las autoridades y miembros de la comunidad educativa, los registros de asistencia a las actividades institucionales y el informe de encuesta sobre involucramiento o compromiso institucional, se puede deducir que los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia y grado de compromiso institucional, conforme a los objetivos misionales y apoyo de la institución.	Anexo 65: Registros de asistencia a las actividades institucionales. Anexo 66: Informe de encuesta sobre involucramiento o compromiso institucional.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El impacto positivo del clima institucional es pleno. Se resalta que existe una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa, la apropiación de las metas institucionales; por parte de los miembros de la comunidad educativa, el manejo adecuado de conflictos que se generan al interior de la institución, la definición del Mecanismo de Promoción y Permanencia del personal directivo definido, el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa con su institución.			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.3. Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	2.3.1. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa (Efad).	Cumple Parcialmente	Conforme a las evidencias analizadas, se pudo comprobar que la institución cuenta con un mecanismo de comunicación interna y externa básico y remitido al Ministerio de Educación y Ciencias, para su respectiva aprobación. El presente documento establece los lineamientos mínimos para comunicación institucional y la comunicación a nivel externo.	Anexo 48: Mecanismo de Comunicación Interna y Externa. Anexo 65: Plan de comunicación institucional. Anexo 66: Registros de comunicaciones realizadas y medios utilizados.
	2.3.2. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac)	Cumple Parcialmente	La institución implementa de manera experimental un mecanismo de comunicación que permite desarrollar los procesos de divulgación de las informaciones, considerando los medios y canales disponibles. Dicho documento no cuenta con resolución de aprobación, tampoco se evidencia una normativa clara que regule el procedimiento de divulgación de la información.	Anexo 67: Procedimiento de Divulgación de la información



	2.3.3. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional (Efac/Efad)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar a través de las evidencias respaldatorias, que la institución cuenta con un mecanismo de comunicación a través del cual establece los acuerdos, asume decisiones y a fortalece la gestión institucional. Los miembros de la comunidad educativa están satisfechos por las informaciones recibidas a través de los distintos medios de comunicación, que generalmente son informaciones que atañen a la vida institucional, rendición de cuentas, normativas y aspectos concernientes a la planificación institucional. Según los usuarios, la información proveída en la institución son oportunas y pertinentes y trasparentan la gestión institucional.	Anexo 48: Mecanismo de Comunicación Interna y Externa. Anexo 68: Informe de rendición de cuentas. Anexo 69: Resultado de encuesta de satisfacción con la comunicación externa e interna.
	2.3.4. Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I)	Cumple Parcialmente	A través de las evidencias documentales, como la planilla de entrega de normativas institucionales a los actores de la comunidad educativa, agenda de socialización de normativas con los miembros de la comunidad académica, se pudo constatar que las informaciones son compartidas con la comunidad educativa, principalmente a través de talleres, redes sociales, no obstante, no se visualiza la existencia de un mecanismo formal, como la Página WEB institucional, para la difusión de las informaciones relevantes sobre la gestión institucional.	Anexo 70: Planilla de entrega de normativas institucionales a los docentes y estudiantes. Anexo 32: Agenda de socialización de normativas con miembros de la comunidad académica. Anexo 33: Planilla de asistencia a jornadas de socialización.
	2.3.5. Existe satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados (I)	Cumple Totalmente	Según los resultados de la encuesta de satisfacción sobre la comunicación interna y externa, las estrategias comunicativas implementadas por la institución tienen un impacto positivo en el clima organizacional de la misma. Los miembros de la comunidad educativa demuestran su satisfacción, respecto a los medios utilizados, son conocidos y responden a la realidad de los usuarios.	Anexo 69: Resultado de encuesta de satisfacción con la comunicación externa e interna.

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	ESCASO	2

Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con un mecanismo de comunicación interna y externa que busca fortalecer los canales disponibles; prevé un plan de comunicación institucional que define las acciones en ese ámbito, el documento referencial utilizado a nivel interno como medio para la difusión de normativas, informaciones relevantes y planificaciones institucionales, los miembros de la comunidad educativa demuestran su satisfacción, respecto a las informaciones recibidas, no obstante, a pesar de estos avances es necesario fortalecer la implementación de normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución, como los ajustes de los lineamientos del plan de comunicación institucional, conforme a las exigencias del nivel, la misión, visión y propósitos institucionales. Estas consideraciones permiten concluir que la eficiencia e impacto de los mecanismos de comunicación, implementados por la institucion es escasa.

CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

2.4. Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	2.4.1. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma (Pe)	Cumple Totalmente	Conforme a las entrevistas con los diversos actores de la comunidad educativa y las evidencias documentales, como el informe de mecanismos de participación implementados , el informe de resultado de encuestas y actas de reuniones participativas, se pudo constatar que los diversos estamentos de la comunidad educativa participan en las decisiones institucionales, así mismo, la encuesta de satisfacción aplicada a la comunidad educativa evidencia que los miembros de la comunidad participan en las tomas de decisiones institucionales y que se realizan reuniones de acuerdo a los requerimientos institucionales.	nexo 73: Informe de mecanismos de participación implementados. Anexo 71: Informe de resultado de encuestas.
	2.4.2. Los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias analizadas, se constata que los miembros de la comunidad educativa participan en las decisiones institucionales a través de reuniones técnicas, esta situación se evidencia con actas de reuniones firmadas por los presentes y otros documentos respaldatorios institucionales. Las mencionadas acciones evidencian la aplicación sistemática de los mecanismos de participación dentro de los actores educativos de la comunidad educativa.	Anexo 73: Informe de mecanismos de participación implementados. Anexo 71: Informe de resultado de encuestas.
	2.4.3. Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes (Pe)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar, documentaciones mediante y la entrevista con los docentes, que los mismos participan en las decisiones institucionales, relacionadas a su labor a través de reuniones, mesas de trabajos y a través de su representante en el Equipo de Gestión Institucional. Los niveles de participación están definidos en la política institucional para la participación de docentes y alumnos, con miras a la toma de decisiones que afecten a la vida institucional.	Anexo 74: Actas de reuniones participativas. Anexo 75: Planillas de participación. Anexo 76: Políticas de participación establecidas.
	2.4.4. Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno(Pe)	Cumple Totalmente	Conforme a entrevista y el informe de participación de estudiantes, en donde consta la convocatoria, actas, agendas, se pudo constatar la participación de los futuros docentes en la toma de decisiones institucionales. Respalda esta argumentación los siguientes documentos respaldatorios: Políticas de participación establecidas, Informe de participación de estudiantes, actas, convocatorias, agendas y otros.	Anexo 76: Políticas de participación establecidas. Anexo 77: Informe de participación de estudiantes (actas, convocatorias, agendas, etc)
	2.4.5. Se evidencia satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados (I)	Cumple Totalmente	Conforme a las entrevistas y el resultado de encuestas aplicadas, se pudo apreciar la satisfacción de los docentes y estudiantes en los procesos de toma de decisiones institucionales.	Anexo 71: Informe de resultado de encuestas.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia, eficiencia e impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones es plena. Se puede destacar que los diversos estamentos que forman parte de la comunidad educativa, participan en la decisiones institucionales, la participación de los mismos se evidencia a través de reuniones realizadas entre todos los miembros o con representantes de los estamentos, según las necesidades que se presenten, así mismo, se pudo visualizar la satisfacción de los docentes y estudiantes en cuanto a la implementación de los mecanismos de participación institucional.	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
-Definición de estructura organizativa, según las normativas del Ministerio de Educación y Ciencias. • Cobertura de los cargos, enmarcados dentro de la estructura organizacional. • Distribución de roles y funciones definidas y explicitadas. • Formación y experiencia de los responsables de la conducción institucional. . Logro de las metas institucionales a través del trabajo colaborativo entre las diferentes instancias misionales y de apoyo. • Comunicación fluida entre los miembros de la comunidad educativa Apropiación de las metas institucionales, por parte de los miembros de la comunidad educativa. • Manejo adecuado de conflictos que se generan al interior de la institución. Aplicación sistemática de políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente,. Mecanismo de Promoción y Permanencia del personal directivo definido. • Sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa con su institución. • Relevancia de los mecanismos de comunicación para la provisión de información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional. • Disponibilización de las documentaciones y normativas institucionales a través de canales internos y facebook • Satisfacción de la comunidad educativa, respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados. Mecanismo de participación de toma de decisiones institucionales definido. • Participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones. Aplicación sistemática de los mecanismos de participación en la comunidad educativa. • Participación de los docentes en la toma de decisiones institucionales. • Participación de los estudiantes en la toma de decisiones. • Satisfacción de los docentes y estudiantes, respecto a los mecanismos de participación implementados	-Cumplimiento parcial en cuanto a disponibilización y asesoramiento de mecanismo de acceso a las informaciones institucionales. -Existencia de mecanismos formales de comunicación interna y externa con lineamientos básicos. -Definición parcial de normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución.

Mejoras a implementar

-Prever estrategias o acciones para facilitar la consulta y asesoramiento a los actores educativos y usuarios, respecto a las informaciones institucionales
-Ajustar el plan de comunicación interna y externa, conforme a las características y exigencias comunicativas del tercer nivel y de la misión, visión y objetivos educativos de la institución.
-Fortalecer la implementación de normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución a través de la instalación de la página web institucional.

DIMENSION 3. PEDAGÓGICA – CURRICULAR

Refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los elementos que la conforman: la enseñanza-aprendizaje.				
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico	3.1.1. La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe)	Cumple Parcialmente	En el PEI del IFD, solo se hace mención al modelo pedagógico, pero no se evidencia la Planificación del modelo pedagógico y se presenta evidencia de las características de dicho modelo, el cual orienta su práctica y su proceso formativo.	Anexo 13: Proyecto Educativo Institucional. Anexo 78: Caracteristicas del Modelo Pedagógico
	3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe)	Cumple Parcialmente	El anexo 78 presentado como evidencia de este indicador, no da cuenta de la promoción e integración de la tecnologías en los procesos de enseñanza aprendizaje, así mismo, en las entrevistas con estudiantes, egresados y docentes, solo se pudo constatar la referencia de las características del mencionado modelo, no así,en la planificación y aplicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Anexo 78: Caracteristicas del Modelo Pedagógico. Entrevistas Estudiantes, Egresados y Docentes.
	3.1.3. El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo (Pe)	Cumple Totalmente	La evidencia adjuntada permite realizar la valoración del indicador.Las planificaciones de clases (Anexo 79) y registro de cátredas (Anexo 80) dan cuenta de la promoción de estrategias para generar en los estudiantes el pensamiento reflexivo, esto se constata tambien en las as entrevistas con estudiantes, egresados y docentes,	Anexo 79 Planificación de clases. Anexo 80 Registro de Cátedras Entrevistas Estudiantes, Egresados y Docentes.
	3.1.4. El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe)	Cumple Totalmente	Se cuenta con evidencia suficiente y pertinente. El argumento es consistente y la valoración se corresponde con las evidencias presentadas, además se puede considerar que en las planificaciones de clases, registros de cátedras y en los registros de observación de clases, se demuestra la promociòn de innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes.	Anexo 79 Planificación de clases. Anexo 80 Registro de Cátedras Anexo 83 Registro de Observación de clasees.

	3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas (Pe)	Cumple Parcialmente	En los antecedentes entregados en el proceso de Autoevaluación, no se cuenta con evidencia suficiente y pertinente que permitan visualizar que las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas, en las entrevistas con estudiantes, egresados y docentes, se logra evidenciar este indicador.	Entrevistas Estudiantes, Egresados y Docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoracion Cuantitativa**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	EI FD no presenta su Proyecto Curricular Institucional (PCI), se visualiza en el PEI algunos aspectos relacionados con este criterio, la evidencia presentada, no da cuenta de la promoción e integración de la tecnologías en los procesos de enseñanza aprendizaje, esto se logra evidenciar en las entrevistas a estudiantes, egresados y docentes se observa que el Modelo Pedagógico promueve el pensamiento reflexivo, las innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes. Es necesario evidenciar si las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas. Se requiere la presentación de los Diseños Curriculares de la Formación Docente Inicial y en Servicio, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias para una mejor valoración del criterio y los indicadores, enmarcados en esta dimensión. Por tanto, se puede concluir que el modelo pedagógico implementado por la institucion logra niveles escasos de pertinencia.			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
3.2. Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	3.2.1. Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac)	Cumple Totalmente	A partir de las evidencias analizadas, relacionadas a la planificación docente, informe de seguimiento de implementación del Curriculum, registro de observación de clases y la planificación de los docentes, se evidencia la implementación del curriculum prescrito.	Anexo 79: Planificación de los docentes Anexo 80: Registro de cátedra Anexo 82: Informe de seguimiento de implementación del curriculum Anexo 83: Registro de observación de clases.
	3.2.2. La institución enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto donde se encuentra inserta (Pe)	Cumple Totalmente	Mediante los documentos respaldatorios analizados, se constata que la institución plantea adecuaciones curriculares para enriquecer aspectos contemplados en el programa de estudios, conforme a las características del contexto, las necesidades formativas e intereses de los alumnos, la misión institucional, estas adecuaciones son elaboradas participativamente en círculos de aprendizajes y reuniones pedagógicas. Las adecuaciones planificadas son implementadas tal como se evidencian en las planificaciones y registros de cátedra.	Anexo 79: Planificación de los docentes Anexo 80: Registro de cátedra Anexo 84: Informe de las adecuaciones curriculares

	3.2.3. Se aplica sistemáticamente mecanismos de evaluación de la implementación del curriculum (Efac)	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias analizadas, como el mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación del Curriculum, informes de seguimiento y evaluación del Curriculum, se puede afirmar que la Institución aplica mecanismos de evaluación, respecto a la implementación del Curriculum.	Anexo 85: Mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación del Curriculum. Anexo 86: Informe de seguimiento y evaluación implementación del Curriculum.
	3.2.4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum (Efac)	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias presentadas, se constata que los responsables de las unidades académicas socializan los resultados de la evaluación de la implementación del Currículum y promueven espacios para proponer mejoras a partir de la misma. Los docentes, evaluadora, coordinador pedagógico y directivos participan de las actividades de planificación e implementación de mejoras en la implementación curricular.	Anexo 86: Informe de seguimiento y evaluación implementación del Curriculum. Anexo 87: Actas de reuniones Anexo 93: Acuerdos de a ser incorporadas Anexo 88: Informes de las mejoras ejecutadas.
	3.2.5. La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac)	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias analizadas y según encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad educativa, se observa la satisfacción de los actores educativos con las adecuaciones curriculares incorporadas en el proceso de formación. Por otra parte, respalda la valoración de este indicador el informe de evaluación de dichas adecuaciones.	Anexo 89: Informe de evaluación de las adecuaciones curriculares implementados
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto a la pertinencia y eficiencia de la implementación y mejoramiento constante del currículo, se resalta que la institución implementación del Curriculum prescripto, se puede concluir que es plena. La institución realiza las adecuaciones curriculares, conforme a las características y necesidades formativas de los estudiantes y del contexto; aplica de manera sistemática el mecanismos de evaluación de la implementación del curriculum y plantea el plan de mejoras partir de los resultados de evaluación del Curriculum, como la evaluación sistemática de la adecuación curricular, con miras a introducir los cambios educativos requeridos en el proceso formativo de los futuros educadores.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**



3.3. Pertinencia de las Estrategias de Formación	3.3.1. Se plantean tareas relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades (Pe)	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental, se pudo constatar que los docentes implementan actividades que apuntan a la integración de conocimientos, se proponen variadas actividades como: estudios de casos, elaboración de ensayos, resolución de problemas, elaboración de esquemas que desarrollan capacidades referidas al saber y al hacer. En las planificaciones de los docentes se pudo visualizar las capacidades a ser abordadas y los indicadores que permiten evidenciar los respectivos logros.	Anexo 79: Planificación de los docentes
	3.3.2. Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe)	Cumple Totalmente	Se pudo visualizar a través de las evidencias que la institución contempla en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el fortalecimiento de la utilización de la tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje, además se cuentan con dos salas con computadoras conectadas a internet. Los docentes incorporan el uso de estos recursos en la planificación de clases, se evidencia la utilización de herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza y de esa manera responder a las necesidades e intereses de los alumnos, considerando que los recursos tecnológicos propician el desarrollo de la creatividad y saberes prácticos necesarios para la formación docente.	Anexo 79: Planificación de los docentes Anexo 80: Registro de cátedra. Anexo 90: Informes de recursos de la información y comunicación
	3.3.3. Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) (Pe)	Cumple Totalmente	Por medio de las planificaciones didácticas, registro de cátedra, informes de actividades extracurriculares, se pudo constatar que el abordaje de las clases se organizan en torno a las capacidades a ser abordadas utilizando las estrategias y técnicas didácticas activas acorde a las capacidades de los módulos, las metodologías propuestas responden al paradigma socio constructivista, se ejecutan así mismo diferentes modalidades organizativas en el proceso formativo de los estudiantes maestros como: talleres para desarrollar capacidades, trabajos en laboratorios, elaboración de trabajos prácticos, individuales y colaborativos. Las diferentes modalidades organizativas de clases planteadas permiten el logro de los objetivos propuestos. Para complementar la formación se realizan seminarios y talleres extracurriculares.	Anexo 79: Planificación de los docentes Anexo 80: Registro de cátedra. Anexo 91: Informes de seminarios y talleres realizados.

	3.3.4. Se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual (Pe)	Cumple Totalmente	Mediante los diversos documentos respaldatorios, se pudo constatar que la institución dispone de campos de prácticas externas para sus estudiantes, suscribe acuerdo de cooperación con instituciones educativas de Educación Escolar Básica y del Nivel Medio, la actividades que realizan los estudiantes maestros son: la observación y el desarrollo de actividades áulicas bajo la supervisión del Coordinador de Práctica Educativas, se elaboran y ejecutan planificaciones áulicas considerando las capacidades implícitas en el programa de estudio, así mismo se apunta a la ejecución de proyectos áulicos para implementar estrategias innovadoras, la realización de ferias pedagógicas y acompañamiento a niños en el proceso enseñanza aprendizajes de carácter formal para apoyar el desarrollo de las clases virtuales. Los resultados son evaluados en forma sistemática con los alumnos, docentes y directivos de la institución formadora y las escuelas de aplicación.	Anexo 92: Informe de prácticas supervisadas Anexo 94: Proyectos de pasantía Anexo 95: Informes de las actividades de prácticas externas realizadas, nóminas de instituciones con que la institución se vincula para la realización de las practicas externas.
	3.3.5. Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente (Pe)	Cumple Parcialmente	Mediante el análisis documental, se pudo constatar que la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente es aún incipiente a pesar de las diversas estrategias planteadas por la institución.	Anexo 104: Informes de resultados de evaluación de desempeño Anexo 105: Actas de reunión de análisis
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al cumplimiento del criterio 3.3, relacionada a la pertinencia de las estrategias de formación, cabe resaltar que la Institución dentro de la aplicación del curriculum educativo, propicia la integración de conocimientos y capacidades, vinculados con tareas o hechos reales, incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades áulicas, implementa diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases, así mismo, posibilita a través de los acuerdos interinstitucionales la implementación de experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas, no obstante, requiere el fortalecimiento de la investigación, como estrategia de reflexión en la práctica docente.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	3.4.1. Se realiza el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac)	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias adjuntadas, se constata que la institución cuenta con el Mecanismo para el Seguimiento y Evaluación de las acciones previstas en el PEI, documento orientador que se encuentra en proceso de aprobación, dicho documento sirve para sistematizar las acciones enmarcadas en el plan estratégico, además se cuenta con un plan de monitoreo, seguimiento, y evaluación del PEI que se desarrolla sistemáticamente, garantizando de esta manera el desarrollo de las actividades planificadas. Confirma el cumplimiento del indicador los siguientes documentos: mecanismo de seguimiento evaluación de la implementación del PEI,acta de reuniones para el seguimiento de implementación del PEI	Anexo 97: Mecanismo de seguimiento evaluación de la implementación del PEI Anexo 98: Acta de reuniones para el seguimiento de implementación del PEI. Anexo 26: Informe de Implementación de las acciones previstas en el PEI
	3.4.2. Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac)	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental, se constata que la institución cuenta con un mecanismo elaborado con los miembros de la comunidad educativa que diseñan los procedimientos a seguir en el análisis de las prácticas evaluativas, los procedimientos son ejecutados en forma experimental ya que no cuenta aún con la resolución de aprobación.	Anexo 99: Mecanismo de Análisis de las prácticas evaluativas.
	3.4.3. Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac)	Cumple Totalmente	A través de las documentaciones analizadas, se constata que la institución realiza evaluaciones periódicas del modelo pedagógico ejecutado desde las realidades contextuales y las necesidades de los educandos, la evaluación de implementación se realiza en reuniones con actores educativos, en donde se hace un análisis de las características del modelo y el abordaje en aulas del IFD San Pedro, los resultados de la evaluación de los procesos implementados sirven para realizar ajustes e incorporar mejoras. Esta afirmación respalda los siguientes documentos: procedimiento para revisión del modelo pedagógico, actas de reuniones, Informe de ajustes.	Anexo 100: Procedimiento para revisión del Modelo pedagógico Anexo 101: Actas de reuniones Anexo102: Informe de Ajustes



	3.4.4. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe).	Cumple Totalmente	Conforme a los documentos analizados, se constata que el Comité de Autoevaluación Institucional realiza actividades de socialización de los procesos realizados en el marco de la evaluación interna, además se lleva a cabo mesa de análisis sistemático del proceso del cual participan: docentes, estudiantes, personal técnico y administrativo, así mismo se comparten alternativas de mejoras que deben darse para mejorar los procesos institucionales, dichos análisis se realizan en: círculos de aprendizaje, reuniones virtuales. Respalda esta descripción los siguientes documentos: Acta, agendas, planilla de participación en jornadas de socialización realizadas.	Anexo 103: Acta, Agendas, planilla de participación en jornadas de socialización realizadas
	3.4.5. Los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac)	Cumple Parcialmente	A partir de las evidencias analizadas, se pudo apreciar que la institución, realiza de manera constante evaluación de los procesos, así mismo los actores educativos de la institución son evaluados, los resultados de evaluación del desempeño del docente son socializados y se utilizan planificación de mejoras en el proceso de implementación del Currículum, así mismo, se realizan actividades de capacitación para fortalecer la formación y desempeño de los docentes. En este contexto, no se pudo encontrar evidencia de evaluación del desempeño del directivo y del personal de apoyo administrativo.	Anexo 104: Informes de resultados de evaluación de desempeño Anexo 105: Actas de reunión de análisis
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al cumplimiento del criterio 3.4, relacionada a pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados, se resalta que la institución realiza seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI; define el mecanismo de evaluación de prácticas de los docentes definido, promueve la evaluación y actualización sistemática del modelo pedagógico adoptado, propicia la participación de la comunidad educativa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional y aplica la evaluación de desempeño a docentes de la institución, así mismo, utiliza los resultados de dicha evaluación para la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación, no obstante, aún falta la evaluación de desempeño al plantel directivo y funcionarios administrativos.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**



3.5. Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	3.5.1. Se implementan sistemáticamente programas de formación continua docente (Pe)	Cumple Totalmente	Mediante las evidencias analizadas, se constata que el Ministerio de Educación y Ciencias y la Dirección de Formación Profesional del Educador ofrecen a los docentes espacios de formación continua, con miras a satisfacer las necesidades de capacitación en áreas y temas específicos, así mismo, la institución brinda capacitaciones, círculos de aprendizajes entre pares que se llevan a cabo de manera sistemática, de conformidad con lo planificado en el proyecto educativo institucional. Respalda el cumplimiento del indicador los siguientes documentos: planilla de asistencia, agenda de las jornadas de capacitación y convocatorias realizadas.	Anexo 106: Planilla de asistencia Anexo 107: Agenda de las jornadas de capacitación Anexo 108: convocatorias realizadas.
	3.5.2. Los programas de formación continua implementados dan como resultados mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil (I)	Cumple Parcialmente	Mediante las evidencias analizadas, se constata que las innovaciones ejecutadas a partir de la formación continua, se realiza un análisis de los indicadores de logros a partir de la implementación de innovaciones, observación de clases, planificación, no obstante, no se pudo encontrar evidencias de la incidencia en la mejoras en cuanto al rendimiento estudiantil.	Anexo 109: Informe de rendimiento académico de los estudiantes Anexo 110: Informe de evaluación de los programas de formación continua.
	3.5.3. La institución cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente, que se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	Mediante los documentos respaldatorios, se constata que la institución plantea capacitaciones, cursos de tecnicaturas o especializaciones, como espacios de reconocimiento a su labor, se brinda espacios de participación a las capacitaciones que se realizan en forma periódica. Por otra parte, se gestiona becas del MEC para los docentes, conforme al perfil y el desempeño de los mismos, cada año los docentes seleccionados para participar de las actividades de formación continua y al término de cada periodo académico, los docentes reciben el reconocimiento de la comunidad educativa por la labor realizada.	Anexo 111: Informe de incentivo.

	3.5.4. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento (Pe)	Cumple Totalmente	Conforme a las documentaciones verificadas y respecto al presente indicador, se constata que todos los docentes de la institución están escalafonados en coherencia con lo establecido en la Ley Nª 1725, Estatuto del Educador que establece el escalafonamiento, los mismos son otorgados por el Ministerio de Educación y Ciencias cada quinquenio. Los docentes reciben información sobre la apertura de las solicitudes que se realiza en forma personal a través de la cuenta de SIGMEC. Respalda esta descripción : informe de docentes escalafonados, Resolución 2357, por el cual se aprueba el Reglamento de Calificación del Escalafón del Educado.	Anexo 112: Informe de docentes escalafonados Anexo 113: Resolución 2357, Por el cual se aprueba el Reglamento de Calificación del Escalafón del Educador.
	3.5.5. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados (I)	Cumple Totalmente	A partir del análisis documental, se pudo constatar que institución cuenta con la políticas de desarrollo profesional docente, plantea la participación de los educadores en cursos de capacitaciones y especializaciones, círculos de aprendizaje, jornadas de esparcimiento entre docente, estas acciones si bien no están formalizadas, se aplican sistemáticamente y son conocidas en la comunidad educativa, los resultados de la evaluaciones realizadas de manera sistemática permiten mejorar las practicas docentes de la institución.	ANEXO 114: Informe de satisfacción con políticas implementadas.

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al cumplimiento del criterio 3.5, relacionada a pertinencia e impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes, cabe resaltar que la institución promueve la implementación sistemática de programas de formación continua para los docentes, implementa políticas de incentivo al desempeño docente, gestiona el acceso sistemático de los docentes al escalafonamiento. En este contexto, existe una satisfacción de los docentes, respecto a las políticas de desarrollo profesional implementado.	

CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.6. Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	3.6.1. Se cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior (Pe)	Cumple Totalmente	A partir de las evidencias analizadas, se pudo constatar que la institución cuenta con un Mecanismo de Inducción de a la vida institucional, propone actividades que posibiliten el reconocimiento y apropiación de los espacios de aprendizaje institucionales, las actividades realizadas en ese marco se presentan los servicios educativos tendientes a la formación profesional y personal de los estudiantes, sus responsables y las normativas institucionales. Las actividades, conforme a las evidencias son incipientes.	ANEXO 115: Mecanismo de inducción ANEXO 116: Informes de actividades en el marco de los programas de inducción.
	3.6.2. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe)	Cumple Totalmente	Mediante el análisis documental, se pudo ver que la institución cuenta con programas de acompañamiento a estudiantes a partir de la caracterización de los mismos, la actividad permite identificar las potencialidades y limitaciones que tienen al ingresar al sistema y a la institución, a partir de ahí se propone programas de apoyo para subsanar diversas situaciones de necesidades formativas de los estudiantes. Acompaña esta descripción los siguientes documentos: Informe de acompañamiento de estudiante, programa de acompañamiento académico, revisión de rendimiento crítico	ANEXO 117: Informe de acompañamiento de estudiante ANEXO 118: programa de acompañamiento académico, ANEXO 119: revisión de rendimiento crítico, informe de taza de promoción y rezago.
	3.6.3. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral (Pe)	Cumple Totalmente	A través de las entrevistas con egresados y Encargado de Prácticas y Pasantías, se pudo evidenciar la implementación de acciones para orientar a los estudiantes para el ingreso laboral.	Entrevista a Egresados. Entrevista a Encargado de Prácticas
	3.6.4. Los registros de atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de los IFD (I)	Cumple Totalmente	Mediante el análisis de las evidencias, se pudo constatar que la institución utiliza la base de datos del Registro Único del Estudiante, autorizado por el MEC, para acceder al sistema de registro, en la que se registra documentos personales, calificaciones e informes, desempeño académico y social del estudiante, dichos datos son analizados por las autoridades, para plantear procesos de mejora en los procesos áulicos.	ANEXO 120: Registro de novedades ANEXO 121: Informe de registro de estudiantes,

	3.6.5. Existe satisfacción de la población estudiantil con relación a las políticas de atención implementadas (I)	Cumple Parcialmente	A través de los documentos respaldatorios, se pudo constatar que la institución cuenta con un mecanismo o procedimiento de consulta a estudiantes respecto a las políticas de atención implementadas, en la misma se registra temas tales como desarrollo de las actividades académicas, necesidades e intereses de los estudiantes, desarrollo de la vida institucional, niveles de satisfacción referentes a diversos temas institucionales, según el informe presentado no evidencia los niveles de satisfacción requerida.	ANEXO 122: Mecanismo de consulta a estudiantes. ANEXO 123: Informe de resultado de los mecanismos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al cumplimiento del criterio 3.6, relacionada a la pertinencia e Impacto de la atención estudiantil , la institución realiza actividades educativos tendientes a fortalecer la formación profesional y personal de los estudiantes, las actividades de inducción a ser desarrolladas están establecidas en el mecanismo, y se aplican en forma sistemática, se realizan actividades extracurriculares para fortalecer los procesos de formación, el registro de los estudiante se realiza a través del Registro Único del Estudiante , que registra datos personales y académicos del estudiante, así mismo se implementa programa de acompañamiento cuyos resultados deben ser sistematizados identificando las potencialidades y limitaciones del estudiantado que permitirá lograr resultados efectivos. En cuanto a la orientación de los estudiantes al campo laboral es aún incipiente, es necesario sistematizar las actividades realizadas en ese ámbito, se debe definir claramente las políticas de atención implementada para la satisfacción de los usuarios y /o actores educativos.			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
3.7. Eficacia e Impacto producción de conocimiento	3.7.1. Se establece políticas y líneas de investigación acordes a su proyecto académico (Efc)	Cumple Parcialmente	A través de las evidencias documentales, se constata que la institución incorpora dentro de su proyecto académico acciones tendientes a la realización de investigación bibliográfica, con el objetivo de incorporar capacidades teóricas al aprendizaje, dichas actividades apuntan hacia la adquisición teórica de los saberes y la ejecución de saberes prácticas, se realizan además actividades de investigación acción que integra saberes teóricos y prácticos, sin embargo no se evidencian líneas de investiagción. acorde a su proyecto académico	ANEXO 124: Informe de implementación de políticas sobre investigación ANEXO 13: PEI ANEXO 95: Informe de investigaciones realizadas.
	3.7.2. Se prevé recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación (Efc)	Cumple Parcialmente	Conforme al análisis documental, se constata que la institución implementa los proyectos de investigación en los procesos enseñanza aprendizajes en cada módulo que llevan adelante cada docente, los recursos son previstos según la naturaleza de la investigación otorgada por la institución.No se pudo apreciar la asignación presupuestaria para cubrir el desarrollo de los proyectos de investigación	ANEXO 125: Plan de acción para la implementación de investigaciones

	3.7.3. Se desarrollan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes (Efc)	Cumple Totalmente	En el desarrollo de los módulos se plantean trabajos de autónomo investigación bibliográfica con guías de trabajos, en grupo, en forma individual, foros, lecturas guiadas, monografías, desde las diferentes asignaturas, son ejecutadas por los docentes y alumnos de la institución Se cuenta con trabajos que involucra en forma conjunta a docentes y estudiantes.	ANEXO 95: Informe proyectos de investigación.
	3.7.4. Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer (I)	Cumple Parcialmente	Conforme a los documentos respaldatorios, se puede constatar que los resultados son socializados y sistematizados durante el desarrollo de clase con participación activa de los alumnos y docentes de la institución, los trabajos son presentados en forma impresa y exposición en ferias pedagógicas. No existe evidencia de acuerdo con otras instituciones para fortalecer la investigación.	ANEXO 126: Planilla de asistencia en actividades de socialización
	3.7.5. Hay indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I)	No Cumple	No se pudo valorar, ante la falta de evidencias.	No se cuenta evidencias de implementación

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cualitativa**
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al cumplimiento del criterio L3.7, relacionada a la eficacia e Impacto de la producción de conocimientos, la institución incorpora dentro de su proyecto académico acciones tendientes a la realización de investigación bibliográfica y de investigación- acción, con el objetivo de profundizar los conceptos teóricos y el desarrollo de capacidades referidas a la interpretación de la realidad contextual, las diversas disciplinas realizan trabajos de monografía cuyos costos son cubiertos por recursos disponibles, los mismos son socializados y sistematizados a través de actividades institucionales como ferias pedagógicas, no se evidenció la existencia de líneas de investigación e investigaciones realizadas como espacios de análisis de las practicas docente, tampoco se evidenció acuerdos interinstitucionales con otras instituciones, asi como no se evidenciaron indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**



• Implementación del Curriculum prescripto. • Elaboración de adecuaciones curriculares, conforme a las características y necesidades formativas de los estudiantes y del contexto. • Aplicación sistemática del mecanismos de evaluación de la implementación del curriculum. • Planteamiento de plan de mejoras partir de los resultados de evaluación del Curriculum. • Evaluación sistemática de la adecuación curricular para el planteamiento de plan de mejoras. • Integración de conocimientos y capacidades, vinculados con tareas o hechos reales. • Uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades áulicas. • Implementación de diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases. • Implementación de experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas • Seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI • Mecanismo de evaluación de prácticas de los docentes definido. • Evaluación y actualización sistemática del modelo pedagógico adoptado. • Participación de la comunidad educativa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional. • Aplicación de evaluación de desempeño a docentes de la institución y utilización de los resultados para la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación. • Implementación sistemática de programas de formación continua para los docentes. • Relevancia de la implementación de los programas de formación continua, como resultados mejoras en la práctica docente • Implementación de políticas de incentivo al desempeño docente. • Acceso sistemático de los docentes al escalafonamiento • Satisfacción de los docentes, respecto a las políticas de desarrollo profesional implementado. • Mecanismo de políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior, definido. • Utilización de los registros de atención a estudiantes para la mejora de la gestión educativa • Utilización de los registros de atención a estudiantes para la mejora de la gestión educativa. • Mecanismo o procedimiento de consulta a estudiantes definido. • Implementación de proyectos de investigación en los procesos enseñanza aprendizajes.	• Incipiente incorporación de investigación, como estrategia de reflexión en la práctica docente. • Falta de aprobación del mecanismo para el seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el PEI • Incipiente implementación experimental de las prácticas evaluativas de los docentes. • Falta de aplicación de evaluación de desempeño al plantel directivo y funcionarios administrativos. • Falta de análisis de la incidencia de los programas de formación continua, en el rendimiento estudiantil • Incipiente implementación del mecanismo de políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior. • Implementación incipiente de estrategias de acompañamiento académico estudiantil. • Falta de elaboración de mecanismo de orientación a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral. • Falta de fortalecimiento de las políticas de atención a la población estudiantil • Ausencia de políticas y líneas de investigación, conforme al proyecto académico. • Falta de previsión de recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación. • Falta de socialización de los resultados de la investigación. • Falta de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje

Mejoras a implementar

- Fortalecer la incorporación de investigación, como estrategia de reflexión en la práctica docente.
- Gestionar la aprobación del mecanismo para el seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el PEI
- Fortalecer la implementación experimental de las prácticas evaluativas de los docentes.
- Gestionar la aplicación de evaluación de desempeño al plantel directivo y funcionarios administrativos.
- Propiciar espacios de análisis de la incidencia de los programas de formación continua, en el rendimiento estudiantil
- Fortalecer la implementación del mecanismo de políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior.
- Fortalecer las estrategias de acompañamiento académico estudiantil.
- Gestionar la elaboración de mecanismo de orientación a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral.
- Fortalecer las políticas de atención a la población estudiantil
- Definir políticas y líneas de investigación, conforme al proyecto académico.
- Prever recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación.
- Socializar los resultados de la investigación.
- Prever la aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje



DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA – FINANCIERA				
Hace referencia a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de control del cumplimiento de las normas establecidas desde los diferentes niveles de gobierno del sistema y de las que se acuerdan en la institución.				
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.1. Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	4.1.1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido (Efc)	Cumple Parcialmente	Si bien se constata la existencia de un mecanismo orientador de selección del plantel directivo, docente, personal administrativo y de apoyo de la institución, enmarcada en la Resolución Nª 3988 del Ministerio de Educación y Cultura que aprueba el Manual de Procedimientos, perfiles para cargos de Supervisores Directivos, Docentes y Técnicos, sin embargo, el presente mecanismo no se aplica para la selección de los mencionados actores en el tercer nivel. Es el Ministerio de hacienda quien autoriza contrataciones de acuerdo a méritos y aptitudes, sólo se puede contratar de manera interina. El Instituto dispone de un banco de elegibles; docentes que cuenten con el perfil requerido.	ANEXO 127: Mecanismo de selección del personal de la institución, ANEXO 128: Resolución Nª 3988 que define el perfil requerido para los cargos
	4.1.2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados (Pe)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar a través de los documentos respaldatorios que el perfil académico y profesional de los miembros del plantel directivo, técnico de la institución, cumplen con los requerimientos para el cargo establecido en la Resolución N° 3988 del Ministerio de Educación y Ciencias, que define el perfil requerido para los cargos, así mismo, responde a las exigencias de formación requerido para el desempeño el tercer nivel de la Educación Superior. El personal académico es el suficiente para atender la docencia requerida en el Instituto. El personal académico, posee la preparación profesional (títulos, grados y post-grados) y la experiencia docente en su disciplina, lo que se constata tanto en la documentación que se tuvo a la vista, como en las reuniones realizadas durante la visita. El personal académico es considerado idóneo y con un alto nivel de entrega en las actividades docentes que desarrollan, opinión que expresan los estudiantes y que se constata en las reuniones realizadas tanto con los docentes, como con las autoridades de la Institución.	Anexo 127: Mecanismo de selección del personal de la institución, Anexo 128: Resolución Nª 3988 que define el perfil requerido para los cargos

	4.1.3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas (Pe)	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis de las documentaciones adjuntadas, se pudo constatar que la permanencia de la Encargada de Despacho, es coherente con las exigencias del cargo y de las necesidades y requerimientos de los miembros de la comunidad educativa de la zona. Esta afirmación se puede constata en el informe de cumplimiento de carga horaria y la encuesta de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa, respecto a la dedicación de la carga horaria dentro de institución formadora de docentes.	ANEXO 131: Informe de la carga horaria que cumple el plantel directivo. ANEXO 132: Informe de encuesta de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa acerca de la dedicación horaria de los directivos.
	4.1.4. El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias adjuntadas demuestran que el perfil académico y profesional de los docentes es acorde a las exigencias y requisitos de los planes y programas de la formación docente inicial y continua. Cuentan con la formación profesional y con trayectoria en la docencia en los diferentes niveles educativos, cuentan con títulos de pre-grado, títulos de grado en las Ciencias de la Educación, con cursos de postgrados referidos a especialización en áreas específicas, el 25 % del plantel cuenta con título de Maestría en Educación y cursando cursos de Doctorado, el 50% tienen culminados Maestría en proceso de tesis, garantizando de esta manera el cumplimiento de las exigencias para ejercer la docencia en la Educación Superior. La preparación de los académicos se reconoce tanto en los aspectos relativos a su preparación en la especialidad, como en los aspectos metodológicos, disciplinarios y su disposición para atender y apoyar a los estudiantes en su proceso formativo y desarrollo personal. En las actividades curriculares de práctica, se mantiene un estrecho vínculo con Directores y profesores que se desempeñan en el sistema escolar situación que favorece de manera importante, la formación de los estudiantes.	ANEXO 130: Informe de caracterización del perfil académico y profesional del personal docente
	4.1.5. Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen (Pe)	Cumple Totalmente	Respecto a este indicador, se pudo a través de la evidencia y caracterización de perfiles del personal técnico y administrativo, se pudo constatar que dichos profesionales cumplen con las exigencias de la Resolución Nª 3988 que define el perfil requerido para los cargos.	ANEXO 133: Informe de caracterización del perfil académico y profesional del personal técnico y administrativo
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		

del Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al cumplimiento del criterio 4.1, relacionada a la eficacia y pertinencia en la gestión de recursos humanos, se puede destacar, que la institución a pesar de contar con mecanismo de selección del plantel directivo, personal administrativo y de apoyo, basado en la Resolución N 3988 del MEC; formación académica y experiencia profesional del plantel institucional, conforme a las exigencias del tercer nivel y de las ofertas académicas en implementación, cumplimiento de la carga horaria del plantel directivo, perfil académico del plantel docente, acorde a las exigencias del plan de estudios de la carrera y a las asignaturas que enseñan, es propicio resaltar, que las diversas normativas no se encuentran formalizadas y las mismas están en una incipiente implementación.	

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.2. Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	4.2.1. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas	Cumple Parcialmente	El IFD en su carácter de institución del Tercer Nivel del Sistema Educativo, cuenta con las reglamentaciones ministeriales e institucionales exigidas para su funcionamiento, los mismos regulan los procesos académicos y administrativos de la institución, no obstante, se pudo evidenciar que las reglamentaciones internas para las diversas dimensiones misionales y de apoyo no están formalizadas. Éstas normas dependen para su aprobación del MEC	ANEXO 35: Normativas Institucionales, ANEXO 36: Reglamentos de Práctica Educativa, Reglamento del CRA, Reglamento de la Sala de Informática Errores en los anexos, no se corresponden. Faltan anexos 37 y 38
	4.2.2. Se cuenta con mecanismos que permita verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (Efc)	Cumple Parcialmente	A través de los documentos respaldatorios, se constata que la institución cuenta con un mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las normativas de las instancias misionales y de apoyo, no obstante, dichos documentos no están formalizados a través de Resolución.	ANEXO 134: Mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las normativas
	4.2.3. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	Mediante el análisis de la evidencia, se pudo constatar la existencia de un registro de aplicación de normativas institucionales y el cumplimiento de las mismas, relacionados con el ámbito académico. Se entrega un manual de funciones y programas de estudio a cada miembro de la comunidad educativa, el EGI realiza las evaluaciones , cuyos resultados son ajustados según las debilidades encontradas.	ANEXO 135: Registro de aplicación de normativas institucionales
	4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta a mejorar la convivencia interna que favorece el cumplimiento de las tareas institucionales (I)	Cumple Totalmente	Respecto al presente indicador, se constata mediante evidencias, que la institución cuenta con un Reglamento Interno que rige el ordenamiento y funcionamiento de la institución, basados en orientaciones generales y específicas. Además, se constata la satisfacción de los actores de la comunidad educativa mediante la encuesta, respecto a la aplicación de las normativas institucionales,	ANEXO 36: Reglamento interno de la institución. ANEXO 136: Registros de aplicación del Reglamento Interno. ANEXO 137: Matriz de consistencia

	4.2.5. Se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo) (Efc)	Cumple Parcialmente	A través de las evidencias documentales adjuntadas, se constata que la aplicación de evaluación del desempeño del plantel directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo es aún incipiente, pudiendo visualizarse la aplicación en el plantel docente, no así al plantel directivo, administrativo y de apoyo. La evaluación se realiza con criterios pre establecidos, algunos indicadores son las normas del MEC , concreción curricular, entre otras. El sistema de evaluación no es del todo claro y se aplica en forma tardía. La Evaluadora, es la encargada de aplicar los instrumentos de evaluación de la docencia y la autoevaluación de los académicos. Los resultados de los instrumentos son comunicados al/la profesor(a) cada semestre.	ANEXO 138: Mecanismo de evaluación de desempeño.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al cumplimiento del criterio 4.2, relacionada a la eficacia e impacto de la normativa académica y administrativa, se puede resaltar que la institución cuenta con normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos; mecanismo para el seguimiento de las normativas, además de una incipiente implementación del proceso de evaluación del desempeño del plantel directivo, docente, técnico, administrativo y de servicio. El Instituto realiza las siguientes funciones que permiten evidenciar que se cuenta con los mecanismos institucionales para asegurar la calidad y sustentabilidad de la formación en cuanto a sus funciones, se consignan las siguientes: Gestión del Plan Estratégico Institucional (PEI) para un cambio planificado, sistemático, articulado y alineado de manera de asegurar calidad y pertinencia en cada uno de sus ámbitos institucionales. Monitoreo y evaluación sistemáticas. Monitoreo, control de gestión y evaluación de los Planes de Desarrollo de Unidades Académicas y Administrativas.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

4.3. Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	4.3.1. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (Pe)	Cumple Totalmente	Mediante el informe de caracterización infraestructura y el plano de la planta física, se pudo constatar que la institución cuenta con la estructura edilicia acorde a las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencias, basadas en las siguientes dependencias : Dirección, Secretaria General, Biblioteca, Salas de docentes, Salas de clases amplias, salón auditorio, laboratorios de Informática y de Ciencias Naturales y sanitarios, conforme a las normativas de la inclusión. Se dispone de infraestructura suficiente y funcional a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes. La biblioteca, los recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo, sirven eficazmente al proceso de enseñanza. Los académicos opinan en su gran mayoría que se cuenta con medios audiovisuales y/o todo tipo de materiales de apoyo a la docencia y que los laboratorios, talleres y/u otras instalaciones necesarias están correctamente implementados, además, califican las salas de clases como instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos y que laboratorios, talleres y, u otras instalaciones necesarias están bien implementadas.	ANEXO 139: Informe de la infraestructura de todas las dependencias. ANEXO 140: Plano de la planta física.



4.3.2. Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes (Efad)	Cumple Totalmente	Mediante el informe de caracterización de mobiliarios, equipamiento institucional, se pudo constar que Instituto de Formación Docente cuenta con 7 aulas, con dimensiones adecuada para el número de estudiantes, equipamientos requeridos: sillas con pupitre en buenas condiciones, mesas para docentes, proyectores multimedios, dos laboratorios de Informática bien equipada, con 20 computadoras en cada espacio, conexión a internet, pizarra digital. Actualmente se encuentra en proceso de equipamiento el Laboratorio para Ciencias proyectada para realizar las actividades prácticas. En resumen, la infraestructura institucional es adecuada para la implementación de las ofertas académicas de la formación docente inicial y continua. posee edificios con salas de clases amplias, con buena acústica, con recursos tecnológicos. Todas las salas de clases están equipadas con suficiente cantidad de mobiliario, el uso del proyector se solicita en biblioteca. Además cuenta con laboratorio, amplio y equipado, extensas áreas verdes, con cantina para estudiantes y funcionarios; bibliotecas y salas de estudio.	ANEXO 141: Informe de cantidad y características de los mobiliarios que cuenta la institución. ANEXO 142: Informe de los insumos que se cuentan para las actividades académicas y administrativas que se desarrolla. ANEXO 143: Informe de cantidad y características de los laboratorios y talleres que posee.
4.3.3. Cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios (Efac)	Cumple Totalmente	A través del informe de caracterización de acervo bibliográfico, se pudo apreciar que la institución cuenta con una biblioteca física, acorde a las exigencias de las carreras que se imparte, dispone de buena cantidad de materiales bibliográficos que responden a las exigencias curriculares de la formación del profesorado que ofrece la institución. Se evidencia en el informe presentado buena cantidad de volúmenes, textos, materiales de consulta, considerando la cantidad de usuarios es suficiente los recursos disponibles. En la normativa para el usufructo de la biblioteca se define las sanciones en caso de incumplimientos en el uso. Según la encuesta aplicada los usuarios conocen el sistema de préstamos y normas de uso de la biblioteca, a través de distintas actividades de socialización realizada por docentes y responsable del CRA, no obstante, no se pudo constatar la aprobación de las normativas de la mencionada instancia, como la existencia de una plataforma virtual y la especificación de horario al público externo.	ANEXO 144: Informe de la cantidad de acervo bibliográfico que se cuenta. ANEXO 145: Informe de las características de la biblioteca virtual que posee. ANEXO 146: Mecanismo de préstamos de libros. ANEXO 36: Reglamento de uso de bibliotecas

	4.3.4. Se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa (Pe)	Cumple Totalmente	Conforme al análisis del informe de caracterización de recursos tecnológicos institucional, el Instituto de Formación Docente cuenta con el equipamiento tecnológico básico, así mismo, con dos laboratorios de informática equipadas cada una de ellas con 20 computadoras para el desarrollo de las ofertas académicas, correspondientes a la formación docente inicial y en servicio.	ANEXO 147: Informe de la cantidad y características de los recursos tecnológicos disponibles.
	4.3.5. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas (Pe)	Cumple Totalmente	Mediante las evidencias analizadas, se pudo constatar que la infraestructura física de la institución responde a las Normas Técnicas de accesibilidad global referidos a la Deambulación, Aprehensión, Localización, Comunicación, Orientación, constatada en el plano de mejoras. Los criterios que se han considerado para la iluminación y aireación de los distintos espacios físicos de la institución responden a las disposiciones y recursos provistas desde ente rector de las políticas de formación docente -MEC. El Instituto dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes. A su vez, la Institución aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos. Como parte de las políticas de integración se cautela que los recintos e instalaciones cuenten con vías de acceso expeditas para personas en situación de discapacidad. Los edificios están ubicados de manera que forman un campo universitario natural, de fácil acceso.	ANEXO 149: Planta arquitectónica de la institución. ANEXO 150: Informe de la infraestructura física de todas las dependencias.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al criterio 4.3, Las instalaciones y equipamientos institucionales, analizados a la luz de los indicadores establecidos a través de las evidencias documentales e informaciones recabadas durante la visita, se puede resaltar que la institución, presenta plenos niveles de pertinencia y eficiencia. En resumen el Instituto dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes. A su vez, la Institución aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medio de Verificacion**

4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	4.4.1. Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas (Efc)	Cumple Totalmente	El Instituto de Formación Docente cuenta con el Presupuesto Anual, aprobado por la Dirección General de Administración y Finanzas del MEC, cuyos desembolsos cubren los requerimientos planteados en el Proyecto Educativo Institucional, necesidades de mejoras edilicias, así como las necesidades institucionales planteadas por el Equipo de Gestión Institucional. Las situaciones no previstas o emergentes son atendidas a través de la gerencia de donaciones, aportes de instituciones gubernamentales, locales y a través del fondo de excelencia (FONACIDE)	ANEXO 13: Proyecto Educativo Institucional. ANEXO 17: Presupuesto Institucional de los últimos tres años. ANEXO 151: Informe de donaciones y/o apoyo financiero recibido en los últimos tres años. ANEXO 18: Informe de ejecución presupuestaria de los últimos tres años.
	4.4.2. Se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	Si bien a través de la evidencia documental, se pudo constatar que la institución realiza rendición de cuentas dos veces al año a través de reunión del EGI y miembros de la comunidad educativa, espacio generado para dar a conocer los gastos realizados después de cada desembolso, sin embargo, no se pudo constatar la existencia de un mecanismo de evaluación formalizado de rendición de cuentas presupuestarias de la institución.	ANEXO 152: Actas de reuniones ANEXO 18: Informe de ejecución presupuestaria de los últimos tres años. ANEXO 153: Informe de auditorías realizado.
	4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente (Efad)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que el Instituto posee un registro administrativo y financiero, se apunta a la transparencia a través de la rendición de cuentas, se planifica para el año académico y se contemplan tres desenbolsos al año, de no cumplir el Instituto no recibe más dinero.	ANEXO 154: Registro financiero de la ejecución presupuestaria. ANEXO 155: Informes de rendición de cuentas realizadas.
	4.4.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos (Efc)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que el Instituto de Formación Docente cuenta con mecanismos de vinculación con otras instituciones educativas, acuerdos con la Municipalidad, con miras a garantizar la pasantía profesional de los futuros educadores, además presta colaboración a proyectos relacionados con la educación, como el proyecto de matemáticas impulsado por el Instituto, no se visualiza la vinculación con otras instancias de la Región.	ANEXO 156: Mecanismos/Plan/Programa de Vinculación con instituciones. ANEXO 157: Informes de resultados de los procesos de vinculación

	4.4.5. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la (I)	Cumple Totalmente	Mediante el análisis documental, se pudo constatar que el Instituto de Formación Docente realiza consultas a los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de los recursos financieros, dicha consulta es realizada a través de reuniones, mesas de trabajos, aplicación de encuesta de satisfacción a través de Google Form. El resultado de las consultas a la comunidad académica es analizado y a partir del mismo, se plantean planes de mejoras para el mejoramiento de la gestión de los recursos financieros.	ANEX0 158: Mecanismo de consulta implementado. ANEXO 159: Informe de resultados de las consultas realizadas.
Nivel de cumplimiento del criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al cumplimiento del criterio 4.4, relacionada a la eficiencia e impacto de los recursos financieros, se puede resaltar que la institución cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para la cobertura del normal desarrollo de las actividades académicas, cumple con la actividad de rendición de cuentas de asignación y ejecución de presupuestos, establece alianzas estratégicas locales para la obtención de recursos que le permitan lograr los objetivos educativos misionales,mEl equipo de gestión institucional se reúne al final de cada semestre con los distintos estamentos para la revisión del Plan Operativo y su financiamiento. Es imprescindible destacar que el financiamiento de la Institución está garantizado centralmente y no depende de la matrícula. El instituto ha definido una política, coherente con su misión y visión, de colaborar con la formación de los profesionales que el país requiere.			
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			**Debilidades**	



• Mecanismo de selección del plantel directivo, personal administrativo y de apoyo, basado en la Resolución N 3988 del MEC • Formación académica y experiencia profesional del plantel institucional, conforme a las exigencias del tercer nivel y de las ofertas académicas en implementación • Cumplimiento de la carga horaria del plantel directivo, conforme a las exigencias establecidas para el nivel y cargo en Educación Superior. • Perfil académico del plantel docente, acorde a las exigencias del plan de estudios de la carrera y a las asignaturas que enseñan. • Personal técnico y administrativo con formación requerida para el cumplimiento de las funciones específicas • Normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos definidos. • Mecanismo para el seguimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas • Aplicación sistemática de los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas institucionales. • Infraestructura institucional adecuada para el desarrollo de actividades académicas-curriculares y extracurriculares. • Mobiliarios, equipamientos e insumos, acordes a la demanda educativa. • Biblioteca física, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios de la comunidad educativa de la zona • -Disponibilidad de recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas. • -Salas de clases y dependencias de la institución, basadas en las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas para el desarrollo de las actividades académicas. • Recursos presupuestarios suficientes para la cobertura del normal desarrollo de las actividades académicas. • Rendición de cuentas de asignación y ejecución de presupuestos. • Establecimiento de alianzas estratégicas locales para la obtención de recursos que le permitan lograr los objetivos educativos misionales. • Satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financiero El Instituto dispone de la infraestructura, recursos y medios de apoyo adecuados para el desarrollo de la docencia y para el trabajo de las y los estudiantes.	• Falta de aplicación del mecanismo de selección de los cargos directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo. • Falta de formalización de las reglamentaciones internas, respecto a los procesos académicos y administrativos. • Falta de formalización de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas. • Falta de formalización del Reglamento Interno • Implementación incipiente del mecanismo formal para la evaluación del desempeño del plantel directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo. -Falta de aprobación de las normativas de la biblioteca y plataforma educativa virtual. .-Falta disponibilidad de carga horaria del plantel docente para el desarrollo de proyectos de investigación. -Bajo nivel de desarrollo en proyectos de investigación

Mejoras a implementar

•Impulsar la aplicación del mecanismo de selección de los cargos directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo.
•Gestionar la aprobación o formalización de las reglamentaciones internas, respecto a los procesos académicos y administrativos.
•Formalizar las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas.
•Formalizar el Reglamento Interno de la institución
•Fortalecer la implementación del mecanismo formal para la evaluación del desempeño del plantel directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo.
•Gestionar la aprobación de las normativas de la biblioteca y la instalación de plataforma educativa virtual.
•Gestionar recursos para mayor dotación de personal docente y administrativo a fin de cubrir la dimensión de investigación y funciones administrativas.
•Impulsar el desarrollo de investigación, conforme a las líneas definidas a nivel institucional.

DIMENSIÓN 5. INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL

Refiere al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comunitaria.

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de verificación
5.1. Relevancia de la interacción con instituciones	5.1.1. Se ejecutan acciones de articulación con el ente regulador, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes (Pe)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar a través de los documentos respaldatorios la existencia de mecanismos de articulación entre el IFD y entre la instancia rectora de las políticas de formación docente, mediante reuniones, capacitaciones, visitas de acompañamiento técnico pedagógico, con miras a logro del aseguramiento de la formación integral de los futuros educadores.	Anexo 160: Informe de estrategias de articulación aplicadas. Anexo: 161 Informes de las visitas recibidas y recomendaciones dada
	5.1.2. Se establecen alianzas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional (A)	Cumple Totalmente	Se evidencia que el IFD mantiene una vinculación estratégica con instituciones educativas de la zona a través de convenios de cooperación, para la realización de las pasantías profesionales de los futuros docentes, se pudo visualizar mediante las evidencias de los resultados de dichas prácticas, como cumplimiento de desarrollo curricular de la carrera.	Anexo: 162: Mecanismos/Plan/Programa de Vinculación con instituciones educativas. Anexo 163: Informes de resultados de los procesos de vinculación.
	5.1.3. Se dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula (O)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que el IFD en el marco de la responsabilidad social y vinculación con las instituciones educativas de aplicación de prácticas de los futuros docentes ha brindado apoyo de soporte técnico y orientaciones de uso de herramientas tecnológicas.	Anexo 164: Convenios firmados Anexo 165: Informes sobre proyectos implementados.
	5.1.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social (Pe)	Cumple Totalmente	Mediante evidencias analizadas, se pudo constatar que el IFD mantiene una vinculación con la Municipalidad de la zona y numerosas instituciones educativas, para garantizar la gestión de recursos financieros y la concreción de proyectos de carácter social, conforme a las necesidades del contexto.	Anexo 164: Convenios firmados Anexo 166: Informes de Proyectos de proyectos implementados.
	5.1.5. Se cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas (I)	Cumple Totalmente	Respecto a este indicador, se pudo constatar que el IFD ha implementado proyectos de interés social en 8 instituciones, beneficiando a 100 estudiantes de la zona del Tercer Ciclo de la EEB y Educación Media, en el marco de las alianzas estratégicas	Anexo: 167 Informes de Proyectos sociales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		

Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al cumplimiento del criterio de relevancia de la interacción social del Instituto de Formación Docente de San Pedro de Ykuamandyjú, con instituciones, es Pleno, se destaca la articulación de la institución como ente rector de las políticas de formación docente, concretando acciones de planificación de gestión institucional, acompañamiento técnico, y capacitaciones para los formadores de docentes, así mismo, se establecen alianzas interinstitucionales con instituciones educativas, gobiernos locales, para el desarrollo desarrollo académico, orientación socio ocupacional de los futuros educadores y la obtención de recursos financieros, con miras a la ejecución de proyectos de interés, conforme a la demanda social. A traves de las las entrevistas con directores de las Instituciones de aplicacion se constata el vinculo inter institucional mediante el desarrollo de capacitación educativa para los docentes de las escuelas o colegios de prácticas(capacitacion en la utilizacion de la tecnologia, programas Mapara, Leo y aprendo y otros relacionadas a los contenidos o disciplinas curriculares de las áreas de formación de los futuros docentes.

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
5.2.Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	5.2.1. La institución cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	Respecto a este indicador, se pudo visualizar que la institución cuenta con un diagnóstico sobre los requerimientos de la comunidad y el informe de las actividades ejecutadas, así también, se pudo constatar la existencia de planes y proyectos de capacitación, dirigidos a los actores educativos de la comunidad.	Anexo 168: Mecanismos de seguimiento a egresados. Expediente N° 213.119
	5.2.2. Los planes institucionales apuntan a la solución de los problemas detectados (Pe)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que el IFD realiza sondeo de opiniones a los actores de la comunidad, como medio para recoger las necesidades, así mismo, plantea proyectos de capacitación y cursos tecnicaturas, como respuesta a dichos requerimientos	Anexo 169: Procedimientos desarrollados en el marco de consultas Anexo 170: Informe de consultas realizadas.
	5.2.3. Se evidencia el aporte de la institución en soluciones a problemáticas en otros niveles educativos (I)	Cumple Totalmente	Como evidencia del cumplimiento de este indicador, se pudo constatar la aplicación de encuesta para conocer los procesos para la inserción laboral de los egresados de la institución, como así también, para detectar dificultades y plantear alternativas de solución a los requerimientos de ellos, como la generación de formación continua y apoyo en el desempeño profesional.	Anexo 171: Informes de resultados de seguimiento de los egresados.
	5.2.4. Existe satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución (I)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar a través de las evidencias adjuntadas, la satisfacción de los actores educativos de la comunidad, respecto a la gestión institucional y académica de la institución.	Anexo 172: Informe de ofertas post titulación de pre-grado ofrecidos por la institución. Informe de resultado de satisfaccion de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la Institucion
	5.2.5. Se cuenta con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña (I)	Cumple Totalmente	Como evidencia del cumplimiento de este indicador, la institución presenta la sistematización del ámbito laboral de los egresados, especificando las respectivas funciones, de cada uno de ellos.	Anexo 174: Informe de resultados de encuestas de satisfacción aplicados a egresados.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al cumplimiento del criterio 5.2 de pertinencia e impacto de la trascendencia social e institucional, es pleno; se resalta la formulación de planes formulados en base a los requerimientos y problemas de la comunidad educativa; el aporte de la institución en soluciones a situaciones problemáticas en diversos niveles educativos de la zona. Por otra parte, se destaca la satisfacción de la comunidad sobre la gestión institucional y académica del IFD y finalmente el seguimiento del desempeño profesional del egresado, como base para medir el impacto de la labor institucional.

CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
5.3. Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	5.3.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados con soporte estadístico (Efac)	Cumple Totalmente	Para el cumplimiento del presente indicador, se pudo constatar la aplicación de una encuesta a egresados y sondeo de opiniones a través de la aplicación digital, con miras a la obtención de informaciones de la situación laboral, cuyo resultado arroja que el 61% de los egresados de la institución se desempeñan como catedráticos y el 39% en cargos administrativos	Anexo 168: Mecanismos de seguimiento a egresados. Expediente N° 213.119
	5.3.2. El mecanismo de seguimiento a egresados se implementa sistemáticamente (Efac)	Cumple Parcialmente	Si bien en el informe sobre el seguimiento de egresados presenta una descripción general del porcentaje de ocupación de los mismos a través de cohorte, no se visualiza la aplicación sistemática por año.	Anexo 175: Cronograma de implementación del mecanismo de seguimiento a egresados.
	5.3.3. El mecanismo de seguimiento a egresados permite conocer el destino laboral de los mismos (Efac)	Cumple Parcialmente	Como evidencia de cumplimiento del indicador, se pudo constatar la existencia de un informe de resultado del seguimiento a egresados de la institución, con la especificación del lugar de desempeño de los mismos.	Anexo 176: Informes de resultados de seguimiento de los egresados.
	5.3.4. Se ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente (I)	Cumple Totalmente	Se constata que la institución presenta ofertas académicas, correspondiente a la formación docente inicial y continua a los egresados, como respuesta a las necesidades formativas de los mismos.	Anexo 172: Informe de ofertas post titulación ofrecidos por la institución
	5.3.5. Existe satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución (I)	Cumple Totalmente	A través de los resultados de las encuestas aplicadas a los egresados, se pudo constatar la satisfacción de los egresados sobre la formación recibida, así mismo, la generación de espacios de formación continua, dirigido a los egresados de la zona.	Anexo 177: Informe de resultados de encuestas de satisfacción aplicados a egresados.

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Respecto al criterio 5.3 el resultado es satisfactorio; teniendo en cuenta que existe un informe sobre el seguimiento de egresados y presenta una descripción general del porcentaje de ocupación de los mismos a través de cohorte, pero no se visualiza la aplicación sistemática por año. Por otra parte, la institución ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente, conforme a las necesidades formativas de los mismos, no obstante, para la actualización permanente de la base datos institucional, seria muy valiosa la aplicación sistemática de consulta, de manera anual.	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**

-Articulación e implementación de con el ente regulador de las políticas de la formación docente, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes. Alianzas estratégicas entre el IFD Y las instituciones educativas de la zona, orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional .Alianzas estratégicas con gobiernos locales para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social. Implementación de proyectos de interés social a partir de las alianzas estratégicas realizadas Planes y proyectos formulados, conforme a los requerimientos de la comunidad educativa -.Efectividad de los planes institucionales para la solución de los problemas detectados -Aporte institucional para las soluciones a problemáticas en otros niveles educativos de la zona Satisfacción de la comunidad, respecto a la gestión institucional y académica de la institución -Satisfacción de la comunidad, respecto a las actividades misionales de la institución Efectividad de los mecanismos de seguimiento a egresados para conocer el destino laboral de los mismosCreación de oportunidades de formación permanente a egresadosSatisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución.	Falta de sistematizacióon de los programas formativos, capacitaciones ,dirigidos a los docentes de las instituciones educativas con que se vincula. Incipiente implementación del mecanismo de seguimiento sistematico a egresados.

Mejoras a implementar

Sistematizar los programas formativos y de de capacitacion dirigidos a los docentes de las instituciones vinculadas con las pasantías profesionales.
Impulsar la aplicación sistemática del mecanismo de seguimiento a egresados.

Valoración Cualitativa del IFD

El Instituto de Formación Docente de San Pedro de Ykuamandyju , dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias cuenta con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, que constituye el documento orientador de la gestión institucional y académica de la mencionada institución formadora , el mismo fue elaborado de manera participativa con los actores educativos de la comunidad académica, contiene los elementos como la misión y visión, los valores, diagnóstico de las necesidades formativas de los estudiantes y las necesidades de la comunidad.
Respecto a la **dimensión organizacional,** la institución cuenta con un organigrama preestablecido por el Ministerio de Educación y Ciencias para los Institutos de Formación Docente, el mismo es funcional, teniendo en cuenta las funciones de una institución formadora de docentes y la articulación entre sus respectivas instancias, misionales y de apoyo. Por otra parte, se visualiza una

funcional, teniendo en cuenta las funciones de una institución formadora de docentes y la articulación entre sus respectivas instancias, misionales y de apoyo. Por otra parte, se visualiza una buena comunicación entre los actores educativos de la comunidad académica, aunque en las evidencias analizadas, se observa una incipiente implementación de normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución, como la falta de formalización de los documentos orientadores de la presente dimensión.

En cuanto a la **dimensión Pedagógico- Curricular,** si bien la institución cuenta con un modelo pedagógico institucional, aprobado por la máxima autoridad de la institución, el mismo carece de una fundamentación pedagógica-curricular, filosófica, sociocultural y epistemológica. Así mismo, no se visualiza la especificación de una contextualización de niveles de concreción curricular, orientaciones pedagógicas y evaluativas, orientadas al logro de las competencias de egreso de los estudiantes, tanto en la formación docente inicial y continua. Por otra parte, no se pudo constatar la existencia de un Plan Curricular Institucional, basados en los objetivos y líneas de acciones del PEI o un Plan de transición, teniendo en cuenta que los diversos actores educativos y autoridades de la institución refieren de la existencia de un nuevo modelo de formación docente, asumido a nivel institucional a inicios del 2020, en plena Pandemia del COVID, 19.Dicho documento no cuenta con una aprobación ministerial, ni directrices técnicas de planificación, implementación, acompañamiento, evaluación, procesos de ajustes curriculares y planes de mejoras, desde el ente rector de la educación o formación de docentes.

La mencionada situación imposibilitó al Equipo de Pares Evaluadores a realizar un análisis crítico, teniendo en cuenta que los Institutos de Formación Docentes no tienen autonomía, para definir sus planes curriculares en lo que respecta a la formación de docentes del sistema educativo nacional. En resumen, las ofertas académicas en implementación carece de una cohorte de implementación a través de resoluciones ministeriales desde el Ministerio de Educación y Ciencias.

En cuanto a la **dimensión Administrativa,** se puede observar la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa, específicamente en cuanto a la estructura edilicia, equipamiento tecnológico, mobiliarios e instalaciones adecuadas, para el cumplimiento de la gestión misional y de apoyo, no obstante, se visualiza la escasez de funcionarios administrativos y personal docentes , con dedicación exclusiva para cubrir las funciones en la Unidad Administrativa y en el ámbito técnico-pedagógico, conforme a los desafíos y necesidades del plan de estudios, especialmente para la Formación Docente Inicial.

En cuanto a la **dimensión de impacto social,** se puede apreciar, la articulación de la institución con el ente regulador de las políticas de la formación docente, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes y formadores de formadores, así mismo, las alianzas estratégicas del IFD con las instituciones educativas de la zona, orientados al desarrollo de las pasantías de los futuros educadores y la orientación socio ocupacional de los mismos. En este contexto, se requiere la formulación de programas formativos, dirigidos a los docentes de las instituciones educativas con que se vincula la institución y el fortalecimiento de la implementación del mecanismo de seguimiento a egresados.

Por otra parte y en este orden de ideas, se resalta las cualidades técnicas del Equipo de Calidad, comprometido con la misión institucional y con los objetivos del PEI , sin embargo, se visualiza la escasez de cantidad de profesionales en concordancia con las responsabilidades y desafíos de institución.

Finalmente, la institución obtuvo una calificación suficiente luego de la valoración cualitativa y cuantitativa en las distintas dimensiones de la matriz del Mecanismos de Evaluación y Acreditación de Institutos de Formación Docente, cuyo resultado refleja el esfuerzo institucional en la instalación gradual de la cultura evaluativa en la gestión institucional y académica , con miras al logro de aseguramiento de la calidad en la formación docente inicial y en servicio, en concordancia con los objetivos de la Ley General de Educación y la Ley 2072/03.

Valoración Cuantitaiva del IFD

Dimensión 1.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 1.1.	Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.	Eficacia del Plan Operativo Anual	**PLENO**	**5**
Criterio 1.3.	Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.4.	Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 2.	ORGANIZACIONAL	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 2.1.	Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	**PLENO**	**5**
Criterio 2.2.	Impacto positivo del Clima Institucional	**PLENO**	**5**
Criterio 2.3.		**ESCASO**	**2**
Criterio 2.4.	Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la	**PLENO**	**5**

Dimensión 3.	PEDAGÓGICA – CURRICULAR	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 3.1.	Pertinencia del Modelo Pedagógico	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.2.	Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del	**PLENO**	**5**
Criterio 3.3.	Pertinencia de las Estrategias de Formación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.4.	Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.5.	Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.6.	Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.7.	Eficacia e Impacto producción de conocimiento	**ESCASO**	**2**
Dimensión 4.	**ADMINISTRATIVA – FINANCIERA**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 4.1.	Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.2.	Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	**ESCASO**	**2**
Criterio 4.3.	Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	**PLENO**	**5**
Criterio 4.4.	Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	**PLENO**	**5**
Dimensión 5.	**INTERACCION E IMPACTO SOCIAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 5.1.	Relevancia de la interacción con instituciones	**PLENO**	**5**
Criterio 5.2.	Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	**PLENO**	**5**
Criterio 5.3.	Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	**SATISFACTORIO**	**4**
	PROMEDIO DE LOS CRITERIOS	**4,0**	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente